



República  
Argentina

## **II Reunión Binacional de Ministros de Paraguay y Argentina II Reunión de Gobernadores Paraguayos y Argentinos de la Frontera Común**

Con la presencia, en el acto inaugural, de los Excelentísimos señores Don Horacio Cartes Jara, Presidente de la República del Paraguay y Don Mauricio Macri, Presidente de la República Argentina y en cumplimiento de lo acordado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Eladio Loizaga y la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Susana Malcorra, el día 16 de marzo de 2017 se llevaron a cabo, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, la II Reunión Binacional de Ministros de Paraguay y Argentina y la II Reunión de Gobernadores Paraguayos y Argentinos de la Frontera Común. Las mismas contaron con la participación de los Ministros, Secretarios Ejecutivos y Gobernadores que suscriben la presente Acta. Las delegaciones estuvieron presididas por el Canciller de la República del Paraguay, Embajador Eladio Loizaga y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Embajador Pedro Villagra Delgado.

Esta reunión concluyó la iniciada en la ciudad de Encarnación, en fecha 11 de noviembre de 2016, que fue declarada en cuarto intermedio por razones climáticas.

Los Ministros y los Gobernadores destacaron el excelente nivel de las relaciones bilaterales y se comprometieron a fortalecer los tradicionales lazos de amistad que mantienen ambos pueblos y gobiernos en todas las áreas. Asimismo, coincidieron en la importancia de impulsar una visión compartida en los más diversos temas que conforman la agenda binacional para beneficio de sus respectivos pueblos.

Ambas delegaciones se congratularon por la prosecución de este amplio diálogo, en el marco de este mecanismo y pasaron revista a la agenda bilateral y a su proyección futura, coincidiendo en la necesidad de fortalecerla y dinamizarla aún más. En ese sentido, expresaron su convicción de dar cumplimiento a las acciones e iniciativas identificadas en la presente Declaración, tal como quedan plasmadas en los Anexos I y II, respectivamente.

En materia de cursos fluviales, se congratularon por el fortalecimiento institucional verificado en el sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná así como por los acuerdos alcanzados respecto del río Pilcomayo y la distribución equitativa de sus aguas, en el marco de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo.

Asimismo, celebraron la adopción de acuerdos para el fortalecimiento de la conectividad, prevención del delito de trata de personas, turismo, cooperación interinstitucional para usos pacíficos de la energía nuclear, cooperación en materia fiscal, economía e integración. Se avanzó, además, en temas relativos a proyectos de integración física, cooperación, salud, educación, justicia, derechos humanos, combate al narcotráfico y otros ámbitos.



República  
Argentina

Los Ministros y los Gobernadores de la Frontera Común de la República Argentina agradecieron a la República del Paraguay, en nombre del Gobierno y pueblo argentinos, el permanente apoyo que brinda Paraguay a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; haciendo extensivo dicho agradecimiento a su histórico respaldo en el ámbito de los foros regionales e internacionales.

Asimismo, los Ministros y los Gobernadores de la Frontera Común de la República del Paraguay expresaron su interés en que los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, y demás foros regionales e internacionales.

Como resultado de las conversaciones mantenidas en esta II Reunión Binacional, se suscribieron los siguientes documentos, que se anexan a la presente Acta:

1. Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Argentina para la Implementación del Proyecto "Fortalecimiento de la Conectividad".
2. Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina sobre Cooperación en Materia de Tratados.
3. Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio del Interior de la República del Paraguay y el Ministerio de Seguridad de la República Argentina para la Prevención, Investigación y Detección del Delito de la Trata de Personas.
4. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay y el Ministerio de Hacienda de la República Argentina.
5. Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Asunción de la República del Paraguay y la Comisión Nacional de Energía Atómica de la República Argentina.
6. Carta de Intención entre la República del Paraguay y la República Argentina sobre Cooperación en Temas Migratorios.

Finalmente, acordaron que la III Reunión Binacional se llevará a cabo en la República Argentina, en fecha a determinar.

Los Ministros y los Gobernadores de la Frontera Común de la República Argentina agradecieron las atenciones y la hospitalidad recibidas.

Suscrita en Asunción, República del Paraguay, el 16 de marzo de 2017.



República  
Argentina

## ANEXO I

### II REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS PARAGUAY – ARGENTINA

Los Ministros de Paraguay y Argentina adoptaron las siguientes decisiones en las temáticas que se detallan a continuación:

#### 1.- Relaciones Exteriores

Los Ministros se congratularon por la concreción de la II Reunión Binacional de Ministros de Paraguay y Argentina y por la II Reunión de Gobernadores Paraguayos y Argentinos de la Frontera Común. En la ocasión pasaron revista al funcionamiento de los mecanismos de diálogo bilaterales vigentes, constataron su plena vigencia y acordaron convocar, durante el transcurso de 2017, las siguientes reuniones:

1. Comisión de Coordinación Política e Integración (Gran Comisión), durante el primer semestre.
2. Comisiones Técnicas:
  - 2.1. Grupo Técnico Mixto.
  - 2.2. Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral.
  - 2.3. Comité Coordinador del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraguay y Paraná, en el segundo semestre, en Argentina.
  - 2.4. Comisión Mixta sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en el primer semestre, en la ciudad de Buenos Aires.
  - 2.5. Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, los días 19 y 20 de abril, en Buenos Aires.
  - 2.6. Comisión Mixta Educativa y Cultural.
  - 2.7. Comisión Técnica Mixta de Dragado, Balizamiento y Señalización del Río Paraguay.
  - 2.8. Comisión Binacional de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo.

Asimismo, resaltaron el importante avance registrado en temas relativos a:



República  
Argentina

### **Integración física**

Los Ministros destacaron los acuerdos alcanzados en materia de integración física entre los dos países y comprometieron la activa participación de ambas Cancillerías en el seguimiento de los mismos, como así también en los foros regionales y subregionales con competencia en la materia.

### **Temas Económicos y Comerciales**

Coincidieron en la necesidad de poder realizar la VII Reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral, en el primer cuatrimestre del año 2017, en la ciudad Buenos Aires, con el objeto de retomar un diálogo constructivo que fortalezca las relaciones económicas y comerciales entre Paraguay y Argentina.

Asimismo, acordaron trabajar en forma conjunta con el resto de los Estados Partes del MERCOSUR para avanzar en la agenda interna y en la ambiciosa agenda externa del bloque.

Convinieron en unir esfuerzos para lograr el éxito de la próxima Conferencia Ministerial de la OMC a celebrarse en Buenos Aires, en diciembre de 2017.

### **Cursos fluviales**

Destacaron la importancia de la nueva etapa por la que atraviesan los órganos político y técnico del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira), el Comité Intergubernamental (CIH) y la Comisión del Acuerdo. En este sentido, dando impulso a este relanzamiento institucional, ratificaron el pleno compromiso de ambos Gobiernos con el cumplimiento de los lineamientos y objetivos trazados por el espíritu y la letra del Acuerdo, sus Protocolos y reglamentos, como base fundamental para la obtención de servicios de transporte y comunicaciones eficientes y adecuados a los desafíos actuales y futuros del comercio y el desarrollo regional.

A tal fin, ambos países se comprometen a promover las acciones en dicho ámbito regional tendientes a concretar la suscripción del Acuerdo de Sede de la Secretaría Ejecutiva del CIH e impulsar su fortalecimiento institucional, así como iniciar las tratativas para la prórroga del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra.

Asimismo, se congratularon por el consenso alcanzado respecto de las dimensiones máximas de los convoyes que navegan la Hidrovía Paraguay-Paraná, en el tramo desde el km. 240 del Río Paraná a las bocas del Paraná Guazú-Sauce-Paraná Bravo, en el marco de la Comisión del Acuerdo.



República  
Argentina

Ambos países consideraron apropiado estudiar las posibilidades de fijar tasas por servicios efectivamente prestados, a fin de financiar el dragado y balizamiento de los cursos fluviales.

Coincidieron en la importancia de profundizar su compromiso de coordinar acciones para el combate al tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el ámbito de la Hidrovía Paraguay – Paraná.

En ese sentido, resaltaron los resultados de la XLIV Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH) respecto de la realización de una reunión de organismos nacionales competentes en la materia de los países de la Hidrovía, a realizarse en Buenos Aires, en abril de este año.

### **Dragado del río Paraguay**

Las autoridades de la República del Paraguay y de la República Argentina se congratularon por los entendimientos mutuos alcanzados, en el mes de setiembre de 2016, para garantizar la navegación permanente y el mantenimiento de las condiciones de navegabilidad del río Paraguay, en el marco de la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva, creada por el Acuerdo para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay, suscrito en el año 1969.

Asimismo, reafirmaron los términos del Acta de la Reunión del 15 de noviembre de 2016 de la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva, creada por el referido Acuerdo de 1969, a saber:

*“Luego de los argumentos expuestos por las partes se alcanzó un acuerdo respecto de circunscribir el ámbito de aplicación del Memorándum de Entendimiento Adicional al Convenio General de Asistencia Económica y Técnica entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América del 26 de septiembre de 1961 para la Elaboración de un Proyecto de Desarrollo de la Hidrovía Paraguay – Paraná, a fin de que no quede comprendido el tramo compartido del Río Paraguay entre la República Argentina y la República del Paraguay”.*

*“De conformidad con ello, la Delegación del Paraguay informará a la Delegación argentina sobre el Proyecto de Desarrollo elaborado en aplicación del Memorándum y su ejecución, incluyendo sus posibles efectos en dicho curso de agua internacional”.*

*“Con relación al tramo compartido, de conformidad con el Acuerdo bilateral de 1969, la Delegación de Paraguay gestionará, oportunamente, el acuerdo de la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva para desarrollar las actividades proyectadas según el Memorándum de Entendimiento”.*



República  
Argentina

### **Zonas francas**

La República del Paraguay, en su condición de país sin litoral marítimo, resaltó la relevancia de los puertos y zonas francas en terminales de ultramar. En ese sentido, los Ministros recomendaron impulsar acciones tendientes a hacer operativo el comercio de exportación e importación en los puertos francos paraguayos otorgados por la República Argentina, en las ciudades de Buenos Aires y Rosario. A dicho efecto, se ha considerado importante la reactivación de las instancias institucionales previstas en los respectivos acuerdos en la materia, en el primer cuatrimestre de 2017.

Al respecto, teniendo en cuenta los grandes cambios operados en la configuración portuaria de las áreas con que cuenta hoy la República del Paraguay, la República Argentina ofrecerá, para la consideración paraguaya, lugares alternativos para reemplazar las zonas acordadas en su momento.

### **Río Pilcomayo**

Las autoridades de la República del Paraguay y sus Departamentos ribereños expresaron su reconocimiento a las autoridades de la República Argentina y sus Provincias fronterizas, y su beneplácito por los acuerdos alcanzados en el marco de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, para garantizar la distribución equitativa de los recursos hídricos y paliar los efectos de la sequía extraordinaria que afectó durante el año 2016 al canal paraguayo.

En este sentido, resaltaron la culminación de los trabajos en el lecho del río con la consecuente apertura del canal derivador de aguas en territorio argentino hacia la margen paraguaya del río, que ha permitido superar la sequía en la zona, con el resultante beneficio para la actividad económica, el ambiente y las poblaciones ribereñas.

Destacaron, asimismo, la necesidad de avanzar con las tratativas para la pronta suscripción de los instrumentos en negociación tendientes a optimizar el organigrama y la estructura funcional de la Comisión para el efectivo cumplimiento de sus funciones y objetivos (Estatuto, Acuerdo de Sede y Reglamento Interno).

### **Cuenca del Plata (CIC)**

Coincidieron en continuar fortaleciendo el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata (CIC) como organismo principal de gestión del Sistema de la Cuenca del Plata y remarcaron la importancia de concretar la Reunión de Cancilleres, de conformidad al mandato expresado en el Tratado de la Cuenca del Plata, suscripto el 23 de abril de 1969.



República  
Argentina

En ese ámbito, expresaron su satisfacción por los resultados y conclusiones del “Programa Marco para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, en relación con los efectos de la Variabilidad y el Cambio Climático”, que tuvo como objetivo general fortalecer la cooperación transfronteriza entre los países, buscando mejorar el aprovechamiento integral de los recursos de la cuenca de manera integrada y sostenible.

### **Cooperación en materia nuclear**

Coincidieron en la necesidad de avanzar, a la mayor brevedad, en las negociaciones para la actualización del Acuerdo sobre Cooperación en el campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre la República del Paraguay y la República Argentina, firmado el 20 de julio de 1967.

### **Cooperación Técnica**

Coincidieron en fortalecer las acciones en materia de cooperación bilateral, en la modalidad SUR-SUR, y explorar las posibilidades de cooperación triangular, con énfasis en iniciativas conjuntas en materia de fronteras, construcción de alianzas público - privada y otras que pudieran identificarse.

Con relación al Programa de Cooperación 2014-2016, se congratularon por su conclusión con 16 proyectos terminados.

Asimismo, teniendo en cuenta la identificación de distintos ejes de cooperación en el marco de la presente Reunión Binacional, se comprometieron a sumar esfuerzos para consolidar un Programa de Cooperación Bilateral (2017-2019) que incluya proyectos elaborados a partir de las estrategias y prioridades de cada país, y que sirva como herramienta para colaborar con la puesta en marcha de los compromisos asumidos.

Acorde con el excelente clima de diálogo existente, en febrero del corriente año se abrió un proceso de convocatoria de proyectos centrados en los siguientes ejes temáticos: agricultura, innovación tecnológica y productiva, salud y derechos humanos a fin de maximizar su impacto, que culminará en la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica Paraguayo-Argentina, los días 19 y 20 de abril del 2017, en la ciudad de Buenos Aires.

### **Narcotráfico y sus Delitos Conexos**

Destacaron los importantes avances y resultados alcanzados en la IV Reunión de la Comisión Mixta Paraguayo-Argentina sobre Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, llevada a cabo los días 3 y 4 de marzo de 2016, en la ciudad de Asunción y acordaron celebrar la V reunión de la Comixta durante el primer semestre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires.



República  
Argentina

Reiteraron el compromiso de ambos países de afrontar el problema mundial de las drogas con un enfoque integral, equilibrado y multidisciplinario, basado en el principio de responsabilidad común y compartida, el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional.

Reconociendo que el tráfico ilícito de estupefacientes es una amenaza contra las instituciones democráticas y la estabilidad de ambos países, expresaron su interés en profundizar la cooperación bilateral y multilateral con el objetivo de hacer más eficaces sus esfuerzos en el combate al narcotráfico y sus delitos conexos, incluida la corrupción, y en el fortalecimiento de las políticas de reducción de la demanda de drogas.

### **Integración Fronteriza**

#### **- Comités de Integración**

Acordaron revisar, evaluar y efectuar el seguimiento de los compromisos asumidos en las reuniones de los Comités de Integración entre la República del Paraguay y la República Argentina, realizados en Asunción y Posadas entre los días 19 y 22 de julio del 2016.

Se comprometieron a modificar el actual Reglamento de los Comités de Integración de fecha 15 de abril de 1998, para lo cual la Cancillería argentina remitirá una propuesta, por la vía diplomática correspondiente, para ser evaluada por la Cancillería paraguaya. A los efectos de la suscripción del mismo, se realizarán reuniones de trabajo entre la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Expresaron el compromiso de seguir impulsando las reuniones de los Comités de Integración Clorinda-Puerto Falcón, Itatí-Ita Corá, Pilar-Bermejo, Alberdi-Formosa, Ituzaingó-Ayolas, Posadas-Encarnación y Pozo Hondo-Misión La Paz.

Resaltaron la necesidad de realizar reuniones semestrales entre ambas Cancillerías a fin de evaluar el estado de avance de los compromisos asumidos en el seno de los Comités. Asimismo, se comprometieron a propiciar que las Comisiones que los integran se reúnan periódicamente para presentar informes para dar seguimiento a los acuerdos suscriptos.

#### **- Transito Vecinal Fronterizo**

Con miras a mejorar los beneficios para los habitantes de las zonas de frontera, los Ministros decidieron evaluar, junto con las instancias gubernamentales competentes, la factibilidad y conveniencia de avanzar hacia un Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas sobre la base de la propuesta presentada por Paraguay.



República  
Argentina

#### - **Derechos Humanos**

Reafirmaron su compromiso con la vigencia del sistema democrático y del Estado de Derecho, y coincidieron en el valor supremo de la promoción y la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales como componente indispensable del régimen democrático, del Estado de Derecho y del proceso integrador de la región. En ese sentido, teniendo en cuenta el interés que ambos Gobiernos asignan a la promoción y protección de los Derechos Humanos en su territorio y en los foros internacionales, expresaron su firme decisión de llevar adelante iniciativas tendientes a impulsar y consolidar acciones conjuntas, tanto en el Sistema Universal como en el Sistema Interamericano, e igualmente, explorar áreas de cooperación que permitan reforzar las políticas públicas y planes en la materia, de manera a garantizar el goce irrestricto de los Derechos Humanos. En ese sentido, abordaron la posibilidad de firmar un Memorándum de Entendimiento en materia de Derechos Humanos para establecer un mecanismo de consulta y cooperación en el tema, para lo cual instruyeron a sus organismos competentes en el ámbito de las Cancillerías.

Los Ministros se comprometieron a analizar, en el marco de sus respectivas legislaciones, sobre la base de una propuesta que presentará la República Argentina, la suscripción de un Memorándum de Entendimiento relativo a un intercambio de documentación para el esclarecimiento de graves violaciones a los Derechos Humanos.

#### - **Culturales**

Los Ministros se congratularon por la extensa y variada oferta cultural generada por las respectivas Representaciones Diplomáticas en ambos países. En ese sentido, destacaron el intercambio cultural en ferias y exhibiciones culturales. La Delegación paraguaya anunció su intención de habilitar un Centro Cultural en la ciudad de Buenos Aires, a fin de expandir las actividades culturales de la Embajada de su país en Argentina y ofrecer espacios a artistas paraguayos y argentinos.

La Delegación paraguaya informó que en el año 2017 se realizarán actos culturales de relevancia en conmemoración del centenario del nacimiento del escritor Augusto Roa Bastos.

#### - **Cooperación consular**

La República del Paraguay agradece las gestiones realizadas por los distintos Consulados de la República Argentina en las ciudades de Shanghái, Beijing y Hong Kong, en el marco de Cooperación de Asistencia Consular, brindada a cada uno de los ciudadanos paraguayos detenidos o condenados, y particularmente por la asistencia a las personas a quienes se les proporcionó una especial asistencia, ayuda y protección de sus Derechos Humanos.



República  
Argentina

## 2. Infraestructura, Transporte y Vivienda:

Los Ministros coincidieron sobre la importancia de la concreción de los corredores bioceánicos carreteros y ferroviarios y de otras obras de infraestructura física, para desarrollar la conectividad entre ambos países.

Destacaron la adopción por los Presidentes de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile y de la República del Paraguay, de la Declaración de Asunción sobre Corredores Bioceánicos y, en especial, los trabajos ya realizados para una efectiva integración regional a través del corredor carretero Campo Grande-Puerto Murtinho (Brasil)-Carmelo Peralta-Mariscal Estigarribia-Pozo Hondo (Paraguay)-Tartagal-Jujuy/Salta (Argentina) - Sico/Jama-Puerto de Antofagasta/Mejillones/Iquique (Chile).

La Delegación del Paraguay puso en conocimiento de la Delegación argentina que ha firmado un Acuerdo con la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente sobre el Río Paraguay entre las localidades de Carmelo Peralta (Paraguay) y Porto Murtinho (Brasil) y que próximamente se iniciará la primera etapa de una nueva carretera de aproximadamente 600 kilómetros, que cruzará el Chaco paraguayo, conectando con las provincias del norte argentino y con las regiones y puertos del norte de Chile, con una inversión de alrededor U\$S 1.400 Millones en proyectos que apoyarán el desarrollo del citado corredor.

También manifestaron su disposición a trabajar conjuntamente en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana, IIRSA, en el seno del Consejo Sudamericano de Ministros de Infraestructura y Planificación, COSIPLAN de la UNASUR, así como en grupos de trabajo subregionales y bilaterales.

Consideraron los avances en el proceso de integración física regional en el marco de la IIRSA y del COSIPLAN y a través del Grupo Técnico Ejecutivo (GTE) sobre Integración y Facilitación Fronteriza (IFF), donde han acordado optimizar el proceso de integración y facilitación fronteriza en la región. Paraguay propuso iniciar las gestiones tendientes a la elaboración del “Plan Maestro de Pasos de Frontera” entre ambos países e identificar posibles fuentes de financiamiento para los estudios necesarios.

Expresaron su satisfacción por la finalización y aprobación por parte del “Grupo Técnico Mixto Paraguay-Argentina” (GTM) de los estudios: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD POR FASES DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL NODO CLORINDA (ARGENTINA) – ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (PARAGUAY) y ESTUDIO DE OPTIMIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL NODO ÑEEMBUCÚ (PARAGUAY) – RÍO BERMEJO (ARGENTINA), con miras al mejoramiento de la conectividad territorial del Nodo 1 Clorinda (Argentina) – Área Metropolitana de Asunción (Paraguay) y del Nodo 2 Río Bermejo (Argentina) – Ñeembucú (Paraguay).



República  
Argentina

Dando continuidad a los resultados del estudio NODO 1, propusieron avanzar en el reordenamiento del paso fronterizo Puerto Falcón-Clorinda, impulsando el desarrollo de un complejo de conectividad de frontera entre ambos países, constituido por la construcción de un nuevo puente en reemplazo del existente, centro de frontera, áreas de servicio, infraestructuras complementarias y planificación del territorio de frontera en cuestión. Asimismo, destacaron la necesidad de profundizar los estudios relativos a la nueva conexión vial sobre el río Paraguay, en Puerto Pilcomayo – Itá Enramada, y los posibles impactos de la misma.

La Delegación paraguaya presentó en el mes de noviembre pasado dos proyectos de acuerdos para la prosecución de las actividades conducentes a la construcción de dos puentes internacionales sobre el río Pilcomayo (Puerto José Falcón-Clorinda) y sobre el río Paraguay (Pilar-Colonia Cano) y la Delegación argentina dará una respuesta en una próxima reunión bilateral. Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de realizar trabajos tendientes a la concreción de dichas obras.

Se comprometieron a continuar con las tareas de mejoramiento de las Áreas de Controles Integrados (ACI): Puerto José Falcón-Clorinda; Encarnación-Posadas.

En relación al paso Encarnación-Posadas, Argentina seguirá mejorando el servicio en el paso, instalando mayor cantidad de puestos de control, agilizando y optimizando el funcionamiento del paso binacional, en la perspectiva del mejoramiento de la infraestructura y el centro integrado de frontera.

Respecto del paso Pozo Hondo – Misión La Paz reafirmaron el compromiso de avanzar en un control integrado en dicho paso teniendo en cuenta la Declaración de Asunción sobre Corredores Bioceánicos y el rol articulador del mismo en el Corredor que vincularía el océano Atlántico con el Pacífico.

Por su parte, la Delegación del Paraguay manifestó su interés en realizar las consultas pertinentes para la habilitación de un punto de cruce fronterizo entre las localidades de Mayor Otaño-Eldorado.

Ambas Delegaciones aguardan el resultado final del estudio de Factibilidad Técnico-Económico de la Infraestructura de Conectividad para las ciudades de Mayor Otaño y Eldorado respecto a la construcción del puente internacional sobre el río Paraná. Dicho estudio de pre-inversión se realiza en el marco de la Cooperación Técnica no Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo.

La Delegación paraguaya informó sobre los avances del Plan Maestro Falcón-Clorinda y del proyecto ejecutivo denominado “Centro de Frontera Puerto José Falcón”, el cual será presentado para su análisis por parte de las autoridades competentes de la República Argentina.



República  
Argentina

Las autoridades de la República del Paraguay destacaron la relevancia de los trabajos de mantenimiento realizados por la República Argentina en el puente San Roque González de Santa Cruz, con su respectiva obra de readecuación del complejo fronterizo Encarnación-Posadas, los que fueron ejecutados con miras a agilizar el tránsito vecinal y fomentar el turismo. En el mismo sentido, destacaron la reparación integral del puente San Ignacio de Loyola y la reposición parcial de dos pasarelas metálicas.

Resaltaron el rol del GTM en la coordinación de aspectos trascendentes en integración física e instaron a la celebración de la siguiente reunión en la ciudad de Asunción, a inicios del año próximo, de manera de mantener la periodicidad de sus encuentros.

En el análisis del espectro de las instancias institucionales existentes responsables de los diferentes elementos de la relación bilateral, destacaron la importancia de fortalecer y facilitar el diálogo en el marco de los aspectos vinculados con las diversas modalidades de transporte y las cuestiones logísticas entre los dos países.

Resaltaron con satisfacción el gran interés suscitado en los usuarios por el servicio ferroviario entre las ciudades de Encarnación, República del Paraguay, y Posadas, República Argentina, y su importancia no sólo por facilitar y mejorar el tiempo y las condiciones de cruce del puente internacional San Roque González de Santa Cruz, sino también como un actor fundamental para el desarrollo comercial y turístico de la región. En este sentido, ambas Delegaciones expresaron su interés en explorar la posibilidad de aumentar las frecuencias del citado servicio, en particular, durante los fines de semanas, días feriados y/o cuando se lleven a cabo eventos culturales o deportivos.

Los Ministros manifestaron la importancia de la reactivación del ferrocarril de cargas como herramienta indispensable para el desarrollo de sus países y, en particular, de sus economías regionales.

En este marco y destacando la reciente compra de material rodante para el ferrocarril Urquiza por parte del Gobierno argentino, las autoridades de ambos Estados se comprometieron a redoblar los esfuerzos a fin de mejorar la infraestructura existente y aumentar la carga transportada, posibilitando la reducción de costos y la generación de empleo.

Ambas Delegaciones destacaron las tratativas bilaterales entre las autoridades competentes en materia de servicios aéreos, teniendo en consideración el gran flujo de pasajeros y el potencial del sector.

#### **-Vivienda y Hábitat**

Las Ministros asumieron el compromiso de promover el trabajo conjunto y coordinado en temas de hábitat y vivienda, manteniendo el estrecho contacto que se ha llevado a cabo en este ámbito entre ambos países.



República  
Argentina

### **- Temáticas para el Intercambio Bilateral**

En este marco, acordaron ampliar la colaboración con la propuesta y la implementación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo de ambos países en la materia, a través de actividades conjuntas con intercambio de conocimientos y buenas prácticas con expertos y profesionales del sector, en áreas de:

#### **- Regularización Dominial**

Se comprometieron a compartir experiencias y buenas prácticas en pos de trabajar en programas que contemplen la titulación de las viviendas como parte de una estrategia integral de mejoramiento del hábitat.

#### **- Enfoque Integral para el Mejoramiento del Hábitat**

Se comprometieron a propiciar el intercambio de conocimientos en cuanto a programas de mejoramiento integral del hábitat, a partir de la ejecución de intervenciones integrales para la mejora del entorno a través de la provisión de redes de agua y cloacas, espacios públicos, construcción de espacios de encuentro comunitario, además de la implementación de programas de desarrollo humano que contemplen medidas para atender problemáticas de género y seguridad ciudadana.

#### **- Plan Nacional Urbano y de Hábitat**

Acordaron impulsar el intercambio de experiencias de trabajo orientadas a desarrollar e implementar instrumentos legales y financieros que promuevan a nivel nacional el desarrollo y planificación de ciudades compactas con la vivienda y el hábitat en el centro.

#### **- Gestión del Conocimiento**

- Sistema de mapeo: Acordaron propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en cuanto al desarrollo y puesta a punto de sistemas de mapeo, contemplando información respecto a mancha urbana, asentamientos, riesgos, vacíos urbanos, entre otros.
- Relevamiento y evaluación de impacto: Se mostraron interesados en trabajar en esquemas de colaboración para mejorar técnicas para el relevamiento de proyectos, medición y evaluación de impacto de las intervenciones públicas en materia de mejoramiento urbano y desarrollo sostenible.
- Base única de beneficiarios: Se comprometieron a trabajar en pos de mejorar el intercambio de información para conocer a aquellas personas a las cuales se les ha adjudicado una vivienda social u otro tipo de solución habitacional en alguno de sus territorios.

#### **- Métodos de construcción alternativa, innovación y sustentabilidad.**

Propusieron el intercambio y la cooperación de experiencias y resultados positivos de modos alternativos de construcción que permitan optimizar tiempo y costos de producción así como de la aplicación de nuevas tecnologías, materiales sustentables y utilización de energías renovables en la construcción de vivienda social.



República  
Argentina

#### - Financiamiento de la vivienda social

Comprendiendo la importancia de la participación e inclusión del sector privado en la provisión de soluciones habitacionales y del desarrollo de políticas con subsidio a la demanda en las políticas nacionales de vivienda y hábitat, los países se comprometieron al intercambio de experiencias y conocimientos en cuanto al desarrollo e implementación de las mismas.

#### - Microcréditos

Acordaron avanzar en esquemas de intercambio de experiencias relativas a la implementación de programas de microcréditos orientados a la demanda de vivienda.

#### - Vinculación con el tercer sector

Se mostraron interesados en compartir experiencias y estrategias en cuanto a la articulación con OSC y organizaciones no gubernamentales vinculadas con los temas del hábitat y desarrollo urbano.

### **Temáticas para la gestión bilateral**

#### - Financiamiento de Proyectos conjuntos

Manifestaron la intención de explorar y avanzar con las gestiones para obtener financiamiento proveniente de organismos multilaterales de crédito orientado a financiar la formulación y/o ejecución de proyectos binacionales de hábitat y vivienda.

### **Cooperación regional en el ámbito de MINURVI**

Recientemente, los Ministros desempeñaron un rol activo en el marco de la Asamblea entre Ministros y Máximas Autoridades de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y El Caribe (MINURVI), impulsando la cooperación regional.

En el caso de la República de Paraguay, en julio de 2016 fue anfitrión de la Asamblea Anual. En tanto, la Argentina ha asumido la Presidencia pro-témpore para el período 2016-2017 y la República del Paraguay el rol de punto focal de la subregión sur.

En el ámbito de MINURVI coincidieron en impulsar el trabajo regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana, que fue resultado de la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III, realizada los días 17 al 20 de octubre en Quito, Ecuador. MINURVI, por su parte, se ha comprometido a formular un Plan de Acción Regional para apoyar la implementación de esta Nueva Agenda Urbana en los países de la región, para lo cual ambas Partes liderarán y coordinarán el proceso para los países de América del Sur.

Asimismo, se mostraron interesadas en promover una agenda de colaboración regional centrada en:

- Fortalecer la presencia de América Latina y el Caribe a través del posicionamiento de MINURVI, robusteciendo el espacio de diálogo estratégico en pos del mejoramiento de la calidad de vida de la región más urbana del mundo.



República  
Argentina

- Impulsar la generación de productos, contenidos y conocimiento conjunto en el área de desarrollo sustentable de los asentamientos humanos.
- Convocar y promover la participación de socios estratégicos que actualmente no forman parte del espacio de MINURVI.
- Trabajar en pos de reforzar aspectos de la institucionalidad de MINURVI.

### **3. Seguridad**

Los Ministros expresaron su beneplácito ante la realización de la Segunda Reunión Binacional de Ministros Paraguay - Argentina, destacando que el encuentro permitirá renovar los lazos de cooperación bilateral en los Pasos Internacionales y en la Zona de Fronteras y optimizar la labor conjunta y coordinada en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, especialmente el tráfico ilícito de estupefacientes y precursores químicos, la trata de personas y delitos conexos.

#### **Lucha contra la trata de personas**

Los Ministros celebraron la suscripción del “Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio del Interior de la República del Paraguay y el Ministerio de Seguridad de la República Argentina para la prevención, investigación y detección del delito de la trata de personas”, instrumento que permitirá fortalecer las acciones de coordinación y cooperación interinstitucional conjunta para la prevención, investigación y detección de este delito aberrante.

#### **Seguridad en Fronteras**

Los Ministros se comprometieron a incrementar y fortalecer las acciones de cooperación entre ambos países en materia de seguridad de fronteras, reconociendo la necesidad inmediata de hacer frente de manera conjunta a los delitos transnacionales en los Pasos Internacionales habilitados y en la Zona de Fronteras, específicamente al tráfico ilícito de drogas, trata de personas, contrabando de mercaderías, tráfico de bienes culturales y otros delitos conexos.

Se congratularon por los avances registrados en la implementación del “Acuerdo de Organización y Funcionamiento para el Establecimiento de Zonas de Seguridad Bipartita en Frontera”, saludando que desde su suscripción en noviembre de 2014 se han celebrado las debidas reuniones de las Unidades de Coordinación Operativa (UCO) y Secretarías Generales con la participación de personal de inteligencia y de las Fuerzas de Seguridad, comprometiéndose a seguir fortaleciendo este mecanismo bilateral.



República  
Argentina

En ese sentido, acordaron realizar una reunión de alto nivel sobre seguridad en fronteras, a ser convocada tentativamente en el primer semestre de 2017, a fin de articular estrategias y acciones operativas bilaterales, controles en pasos no habilitados, la detección y bloqueo de vías y rutas de contrabando y narcotráfico, incluyendo el control del espacio aéreo para la prevención de vuelos irregulares, entre otros. Asimismo, se impulsarán proyectos de capacitación, protocolos específicos y criterios de actuación conjunta en materia de prevención y seguridad de fronteras.

Reafirmaron su intención de apoyar medidas tendientes a mejorar la seguridad fronteriza mediante el intercambio fluido de información de inteligencia criminal, procurando optimizar el funcionamiento de las consultas y carga de datos desde los Pasos Internacionales a través del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).

Acordaron incrementar la seguridad en los Pasos Internacionales, así como los controles de seguridad de buques en los tramos limítrofes, de conformidad con la normativa bilateral y regional en la materia, sin afectar el comercio y otras actividades económicas, en vistas a la detección de posibles casos de trata de personas, narcotráfico u otros delitos transnacionales.

### **Cooperación ante emergencias y desastres**

Se comprometieron a fortalecer los vínculos entre las Fuerzas de Seguridad de ambos países, identificando intereses comunes y promoviendo la cooperación e intercambio de experiencias entre las mismas, en materia de respuestas a emergencias y desastres.

Expresaron su voluntad de intercambiar información que permita la prevención, mitigación y una mejor respuesta ante eventos adversos, así como el dictado de capacitaciones y el desarrollo de ejercicios de simulación conjuntos.

### **Cooperación en Gestión de Riesgos**

Reafirmaron su disposición a continuar trabajando en una agenda regional en materia de gestión y reducción de riesgos identificando intereses comunes y destinando esfuerzos a la protección y a la preservación de las vidas, los bienes y los recursos de ambas naciones encuadrados en los compromisos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Coincidieron en la importancia de la cooperación entre la Secretaría de Emergencia Nacional del Paraguay y la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes de la República Argentina en materia de intercambio de información que permita reducir, prevenir y mitigar los riesgos a fin de brindar una mejor respuesta ante eventos adversos, así como el dictado de capacitaciones y el desarrollo de ejercicios de simulación conjuntos que fortalezcan institucionalmente a ambos países.

Con este fin, se congratularon por el inicio de las negociaciones con miras a la suscripción de un Memorándum de Entendimiento interinstitucional entre los organismos competentes en materia de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencias.



República  
Argentina

Asimismo, saludaron la realización de la Primera Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para las Américas llevada a cabo en Asunción en junio pasado, destacando la necesidad de llegar a la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres fortalecidos como región.

### **Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes**

Analizaron los avances alcanzados así como los puntos pendientes de la agenda conjunta en materia de lucha contra el narcotráfico.

Reafirmaron su intención de optimizar los mecanismos de cooperación entre las Fuerzas de Seguridad y agencias involucradas para detectar las principales modalidades de tráfico y rutas de estupefacientes y precursores químicos en Pasos Internacionales habilitados y en la Zona de Fronteras y mejorar el intercambio de experiencias e información en materia de control y fiscalización de precursores químicos.

Teniendo en cuenta la importancia de impulsar instancias de formación conjunta, manifestaron su beneplácito por la participación de Agentes Especiales de la Dirección General de Reducción de la Oferta de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) en el “Curso Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico” realizado en la ciudad de Posadas, entre el 29 de julio y el 2 de agosto del 2016, organizado por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad de la República Argentina. Asimismo, se congratularon por la participación en carácter de observadores de oficiales de enlace de las Fuerzas de Seguridad Federales de Argentina en operativos de erradicación de cultivos de cannabis llevados a cabo por la SENAD.

Tomaron nota, además, del importante avance de un programa de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), ambos por parte de la República del Paraguay y el Ministerio de Seguridad por parte de la República Argentina, con el fin de perfeccionar la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional e instaron a la pronta suscripción de este instrumento.

### **Reducción de la Demanda de drogas**

Reafirmaron la vigencia de una responsabilidad común y compartida para el tratamiento del Problema Mundial de las Drogas, actuando de forma coordinada en la búsqueda de abordajes al problema y en la implementación de las estrategias frente a sus causas y consecuencias, respetando el principio de soberanía e integridad territorial de cada Estado, y teniendo como sustento el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

Instaron a orientar acciones tendientes a considerar al individuo como el centro de las políticas de drogas, superando prácticas de exclusión y estigmatización, priorizando a las personas en situación de mayor vulnerabilidad y teniendo como objetivo la inclusión social de las personas.



República  
Argentina

Coincidieron en la importancia de fomentar espacios y acciones de participación, interacción e intercambio para ambos Estados, para continuar fortaleciendo y profundizando la cooperación bilateral sobre el abordaje de problemáticas de consumo, poniendo especial énfasis en la asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de programas de prevención y tratamiento de las adicciones, incluyendo la formación de recursos humanos y de los Observatorios de Drogas en el trabajo en las zonas de frontera.

#### **4. Migraciones**

Los Ministros se congratularon por la celebración de la XVI Conferencia Suramericana sobre Migraciones, llevada a cabo en la ciudad de Asunción los días 03 y 04 de noviembre de 2016, bajo el lema "*Hacia el Libre Tránsito*", donde se resaltó la necesidad de avanzar en la implementación de mecanismos que faciliten la circulación de personas en el marco de las normativas internas y en los acuerdos logrados.

##### **- Comités de Integración**

Acordaron revisar y evaluar los compromisos y acciones acordadas en el marco de las reuniones de los Comités de Integración Paraguay – Argentina; celebradas en las ciudades de Asunción –República del Paraguay y de Posadas – República Argentina del 19 al 20 de julio en Asunción y del 21 al 22 de julio en la ciudad de Posadas.

Expresaron la importancia de seguir impulsando las reuniones de los Comités de Integración Clorinda – Puerto Falcón, Itatí - Ita Corá, Pilar- Bermejo, Alberdi –Formosa, Ituzaingo - Ayolas, Posadas – Encarnación y Pozo Hondo – Misión La Paz, a fin de dar seguimiento a los acuerdos suscriptos a nivel regional.

Tomaron nota de la reciente realización de la Reunión extraordinaria del Comité Encarnación - Posadas los días lunes 13 y martes 14 del corriente mes de marzo, con la finalidad de agilizar los trámites migratorios, aduaneros y el tránsito vehicular fronterizo en el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

##### **- Controles Migratorios**

Se congratularon por la suscripción del Acuerdo Operativo entre las Autoridades Migratorias de la República del Paraguay y de la República Argentina para la implementación de nuevas modalidades de control integrado de fronteras, suscripto el 19 de diciembre de 2014, tendiente a implementar medidas concretas que faciliten el movimiento de personas por la frontera de ambos países, conforme a la necesidad imperante de avanzar hacia nuevas modalidades de control integrado, ágiles, modernas y simples que redunden en beneficios tangibles para los habitantes de ambos pueblos.



República  
Argentina

Los Ministros destacaron el avance de los trabajos conjuntos realizados por los organismos migratorios en la implementación del Sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencias (RRC), entendiendo de suma importancia avanzar en la aplicación de esta modalidad de control integrado migratorio, que redundará en la agilización de la movilidad de personas. Asimismo, instan a las autoridades migratorias de ambos países a intensificar la cooperación mutua mediante la suscripción de convenios y el uso compartido de recursos informáticos, la integración de los respectivos sistemas de base de datos y el intercambio de información respecto de los listados de interdicciones, impedimentos o alertas, registro de personas y listado de pasajeros, todo ello con el fin de utilizar los avances tecnológicos en la materia, buscando reducir los tiempos que conllevan los procedimientos de control fronterizo, optimizando los recursos existentes y el otorgamiento de residencias.

Recomendaron a los organismos migratorios de la República del Paraguay y la República Argentina implementar un control integrado en el cruce fronterizo del Puente Encarnación – Posadas, en breve plazo, que permita visualizar avances significativos, priorizándose la aplicación de la modalidad RRC.

En ese sentido, con la intención de disminuir las contingencias propias del periodo estival, como consecuencia del incremento de turistas y visitantes que se trasladan en ambas direcciones por los pasos de frontera, encomendaron a los organismos a cargo del control migratorio a implementar medidas para prever tales situaciones, buscando mecanismos que reduzcan demoras en el cruce fronterizo. Resaltaron además, la necesidad de incrementar la asignación de agentes en los controles migratorios y el establecimiento de casillas móviles en aquellos lugares donde la infraestructura lo permita.

Los Ministros expresaron su interés en avanzar en el intercambio de buenas prácticas en la lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes, estableciendo medidas de cooperación conjuntas tendientes a fortalecer los procedimientos de prevención de delitos de orden transnacional.

### **Regularización**

En términos de regularización migratoria, la República del Paraguay congratula a la República Argentina por el extenso alcance que reflejan las cifras de trámites migratorios resueltos de nacionales paraguayos, que durante el último año resultó en varios miles de residencias, sean temporarias o permanentes, otorgadas a nacionales de ese país.

En tal sentido, los Ministros convocan a las autoridades migratorias a continuar trabajando articuladamente, buscando facilitar a los nacionales de ambos países el acceso a la residencia por medio de una mayor cooperación, que aproveche las nuevas tecnologías y la utilización de dichas herramientas para el intercambio de información entre nuestros países, con el firme propósito de contar con trámites más ágiles, más rápidos y cada vez más seguros, favoreciendo a quienes deseen establecerse de buena fe e impidiendo el ingreso y la residencia a quienes estén comprendidos en los impedimentos establecidos en la legislación de cada Estado.



República  
Argentina

A esos efectos, se celebró una Carta de Intención manifestando su voluntad de avanzar en la formalización de mecanismos de verificación e intercambio de información con fines migratorios.

#### - **Tránsito Vecinal Fronterizo**

Los Ministros entendieron de gran interés y avance, la implementación y puesta en vigencia efectiva de la Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo, en el marco del proceso de integración que vincula a ambos países.

A tal efecto, destacaron la importancia de seguir avanzando en la implementación de la TVF en todos los puestos de frontera y Pasos Internacionales habilitados entre Paraguay y Argentina.

Asimismo, resaltaron el interés en iniciar un intercambio y exploración de diversas posibilidades de cooperación en políticas de vinculación, retorno y repatriación de ciudadanos paraguayos y argentinos.

### **5. Economía y Finanzas**

Manifestaron su complacencia por la suscripción de un Memorándum de Entendimiento que permita dar inicio a un programa de cooperación bilateral que incluya el intercambio de experiencias en materia de transparencia de la información, reforma tributaria y fiscal, el diseño de política económica y financiera que promueva el desarrollo económico y social sostenible, y las relaciones económicas internacionales. En el marco de dicha cooperación, expresaron la intención de desarrollar mecanismos que permitan intercambiar información tributaria a los fines de luchar contra la evasión fiscal.

Reiteraron su compromiso de buscar los mecanismos para profundizar las relaciones bilaterales a través de la promoción y desarrollo de inversiones, la facilitación de paso fronterizo, y el desarrollo de proyectos de integración productiva y complementación de cadenas productivas, mediante el financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito.

### **6. Industria y Producción**

Las Delegaciones analizaron el desarrollo de las relaciones comerciales bilaterales considerando el intercambio entre los años 2011 y 2016, periodo en el que se mantienen similares características de concentración de los productos comercializados.

A partir de dicho análisis, acordaron definir cursos de acción tendientes al crecimiento y la diversificación de estos intercambios enfatizando la importancia de incorporar productos de mayor valor agregado.

Coincidieron en subrayar las decisiones adoptadas por el Gobierno argentino en materia de política comercial y su positivo impacto en la relación bilateral.



República  
Argentina

La inversión se ve facilitada por las perspectivas de escenarios macroeconómicos favorables de ambos países. En ese sentido, destacaron la necesidad de desarrollar programas conjuntos que apunten a generar un mayor flujo de inversiones tanto argentinas en Paraguay, como inversiones paraguayas en Argentina, con el propósito de impulsar el desarrollo de nuevas áreas y lograr una mayor generación de empleos y mediante ello, propender a un mayor crecimiento económico que redunde en beneficios sociales para ambos países.

En ese ámbito se desarrollarán acciones conjuntas a fin de impulsar esquemas que permitan la utilización de los procesos de integración para una mayor asociatividad entre los sectores económicos de ambos países y para trabajar mancomunadamente en la apertura de nuevos mercados.

Convinieron en la gran potencialidad de la integración productiva como modelo indicado para aprovechar la complementariedad de ambas economías atendiendo las capacidades de cada Parte en un esquema de beneficios compartidos. En este sentido, acordaron proseguir las tratativas bilaterales por intermedio de sus autoridades competentes para la definición de sectores en los cuales se podrían implementar procesos productivos conjuntos, con vistas a aprovechar los mercados nacionales y de terceros países.

Manifestaron la voluntad de potenciar las cadenas de valor con miras a reforzar la integración regional y conquistar conjuntamente nuevos mercados. Para ello, se comprometieron a establecer una dinámica de trabajo para identificar sectores estratégicos en los que se pueda explorar dicha complementación productiva agregando valor sus tejidos industriales, convencidos de que esta acción es una condición necesaria para la atracción de inversiones en ambos países.

Asimismo, destacaron la importancia de generar esquemas dinámicos a través de un diálogo constante y fluido para fomentar la transferencia de tecnología en los sectores que se identifiquen y elevar los estándares y la competitividad de los productos industriales de la región.

### **Sistema de Inversión Pública**

Reconocieron la necesidad de fortalecer la cooperación bilateral en el intercambio de experiencias y conocimientos referentes al proceso de implementación de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP).

Con el propósito de fortalecer el vínculo ya existente y considerando que ambos países son miembros de la Red SNIP, instaron a identificar ámbitos y temas de interés mutuo de manera a implementar un plan de fortalecimiento entre los mismos.



República  
Argentina

## **Prevención del Lavado de Dinero o Bienes**

Teniendo presente las amenazas y vulnerabilidades de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo LD/FT y delitos conexos que afectan a la región, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, y la Unidad de Información Financiera de la República Argentina SEPRELAD - UIF coincidieron en la utilidad de seguir fortaleciendo el intercambio operativo de información entre las mismas, en el marco del Memorando de Entendimiento firmado por ambas instituciones en agosto de 2016.

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes y la Unidad de Información Financiera de la República Argentina (SEPRELAD - UIF) convinieron en llevar adelante acciones para enfrentar los diversos desafíos comunes de manera a mejorar la prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, con miras a fortalecer la integridad financiera y la cooperación internacional.

Ambas Unidades, en el marco de sus respectivos ordenamientos jurídicos, acordaron respecto a los análisis operativos y análisis estratégico, llevar adelante labores de manera a identificar objetivos comunes en la lucha contra los flagelos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Asimismo, se comprometieron a concentrar los esfuerzos en el intercambio de información que permita detectar maniobras relacionadas con el transporte transfronterizo de dinero en efectivo e instrumentos negociables al portador, conforme a sus respectivas legislaciones, determinando acciones en conjunto con miras a su fortalecimiento.

Igualmente, manifestaron su satisfacción en impulsar el diálogo sobre las amenazas y vulnerabilidades que representan el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en zonas de frontera y el estudio de riesgos regionales, favoreciendo el tratamiento de aquellos comunes e inherentes. Reafirmaron también su apoyo al establecimiento de objetivos y acciones en conjunto ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y otras instancias internacionales.

Finalmente se comprometieron a propiciar espacios para intercambiar conocimientos mediante pasantías, seminarios y talleres, sean estos presenciales o a distancia.

## **7. Agroindustria**

Los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y del Ministerio de Agroindustria de la República Argentina acordaron dar seguimiento al flujo comercial y cooperación recíproca para el movimiento transfronterizo entre ambos países, especialmente productos agroalimentarios sensibles.

Asimismo, en materia de biotecnología agropecuaria, las áreas competentes de ambos Ministerios acordaron profundizar y avanzar la cooperación en cuestiones referentes a la armonización regional de requisitos regulatorios de los organismos genéticamente modificados, así como convinieron en el intercambio de información sobre procedimientos de evaluación de bioseguridad de productos.



República  
Argentina

Trabajan en la identificación de temas de cooperación técnica en materia de competencia de sus Ministerios a fin de ser presentados en la próxima Comixta en 2017, en el marco del FO-AR.

## **8. Cooperación energética y nuclear**

Coincidieron en la necesidad de avanzar, a la mayor brevedad, en las negociaciones para la actualización del Acuerdo sobre Cooperación en el campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre la República del Paraguay y la República Argentina, firmado el 20 de julio de 1967.

Celebraron la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Asunción (UNA) de la República del Paraguay y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de la República Argentina, a fin de establecer el marco jurídico formal para el desarrollo de la relación interinstitucional entre la UNA y la CNEA, con el objeto de cooperar en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Expresaron el interés en trabajar con miras a suscribir un convenio de cooperación entre la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) de la República del Paraguay y la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina que beneficie a las Partes.

Acordaron que una delegación paraguaya realice una visita técnica a las instalaciones nucleares de la República Argentina durante el primer trimestre de 2017 a los fines de mantener intercambios técnicos e identificar temas de interés común para cooperar en el marco de la colaboración bilateral en los usos pacíficos de la energía nuclear.

Igualmente, concordaron en la necesidad de la creación de una Comisión Bilateral de Integración Energética, la cual tendrá por objeto profundizar y enriquecer la integración energética entre ambos países, así como proponer estrategias, en los mejores términos y condiciones técnicas, operativas y comerciales, económicamente viables, para disponer de energía cuando ambos países así lo requieran. En este sentido, la Delegación paraguaya presentó un proyecto de Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de la República del Paraguay y de la República Argentina, para la concreción de dicho objetivo. Asimismo, la Delegación argentina se comprometió a analizar el documento mencionado, por parte de las autoridades competentes.

Instaron a las autoridades de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) de la República del Paraguay y de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), de la República Argentina, a avanzar decididamente en los estudios de factibilidad técnica y comercial para lograr el abastecimiento de energía eléctrica desde Misión La Paz (Argentina) hasta la localidad de Pozo Hondo (Paraguay), y su posterior remisión para las autorizaciones legales correspondientes, con el fin de concretar esta interconexión.



República  
Argentina

## 9. Educación, Cultura y Deporte

### Educación

El Ministerio de Educación y Deportes de Argentina propuso la firma de un convenio de cooperación educativa entre ambos países, el cual será presentado formalmente por la vía diplomática. Dicho convenio comprende la diversidad de políticas educativas llevadas a cabo por ambos Ministerios.

Los Ministros destacaron los consensos alcanzados sobre el Proyecto de Convenio de Reconocimiento de Títulos y Certificados de Estudio de Educación Primaria, Educación General Básica y Secundaria o sus denominaciones equivalentes entre la República del Paraguay y la República Argentina. Asimismo, ratificaron su compromiso de concluirlo en la brevedad, dando cierre al proceso iniciado durante la I Reunión Binacional en el año 2013.

El Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay agradeció el apoyo brindado por el Ministerio de Educación y Deportes de Argentina en la implementación del Proyecto de Alfabetización y Culminación de la educación básica y media para personas jóvenes y adultas de nacionalidad paraguaya residentes en la Argentina. En ese sentido, acordaron continuar y ampliar la implementación del proyecto a través del Plan de Finalización de Estudios Secundarios (FinES).

Asimismo, el Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay manifestó su interés en la implementación de iniciativas en el marco del desarrollo profesional docente, a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas en la formación docente inicial y continua en servicio, como también conocer la estrategia de acompañamiento a docentes noveles implementado en la República Argentina.

Se comprometieron a iniciar conversaciones con la finalidad de armonizar prácticas educativas en materia de universalización de la sala de tres años, acompañamiento de las trayectorias escolares, la extensión de jornada y el fomento de las prácticas de lectura y escritura.

La Delegación paraguaya destacó que un total de 64 paraguayos han optado por universidades argentinas a lo largo de las 3 convocatorias realizadas hasta la fecha en el marco del Programa Nacional de Becas Carlos Antonio López. Dicha iniciativa tiene por objetivo aumentar los niveles de generación y aplicación del conocimiento en las áreas de ciencia y tecnología, así como los niveles de formación docente para mejorar el aprendizaje en la educación, mediante el financiamiento de estudios en centros de excelencia a nivel internacional. Asimismo, manifestó el interés de identificar centros de formación con los cuales suscribir acuerdos para la realización de cursos de especialización para docentes y otros.

Acordaron trabajar conjuntamente durante el año 2017 en las iniciativas de conmemoración del centenario del nacimiento de Augusto Roa Bastos, mediante el desarrollo de material de exposición y material pedagógico.



República  
Argentina

Resaltaron la importancia de trabajar coordinadamente a los fines de fortalecer el Sector Educativo del MERCOSUR y concluir el proceso de elaboración del Plan de Acción.

Asimismo, se comprometieron a trabajar de manera conjunta para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en particular en lo relativo al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

### **Políticas lingüísticas**

Confirmaron el interés en la realización de encuentros bilaterales de trabajo sobre educación bilingüe y formación de docentes bilingües (español-lenguas indígenas). En este sentido, convinieron en fomentar programas bilaterales sobre la lengua guaraní que incluya el intercambio y la producción conjunta de experiencias educativas, así como de materiales para su difusión y enseñanza.

La Secretaría de Políticas Lingüísticas de Paraguay y el Ministerio de Educación y Deportes de Argentina manifestaron la voluntad de cooperar para el desarrollo de las lenguas de ambos países, el español y las lenguas indígenas, mediante la creación y transferencia de tecnologías del lenguaje, en particular en lo relativo a programas informáticos para el almacenamiento, procesamiento y análisis de textos.

Expresaron el compromiso de compartir experiencias en documentación y revitalización lingüística de lenguas indígenas a través del Ministerio de Educación y Deportes y otras instituciones de la República Argentina. Asimismo, expresaron la intención de realizar cursos de capacitación para los equipos técnicos de ambos países.

### **Deportes**

Acordaron la firma, por primera vez, de un Memorándum de Entendimiento, cuyo texto ya ha sido consensuado, e iniciaron una agenda de cooperación en proyectos deportivos, a fin de fortalecer las políticas públicas deportivas de ambos países.

De la misma manera, los Ministros manifestaron la voluntad de concretar acciones en siete campos. Estos son: 1) formación sicomotriz y formación deportiva; 2) intercambio de experiencias en organización de eventos deportivos de educación escolar y educación superior; 3) intercambio de deportistas para realizar períodos de entrenamiento; 4) intercambio de experiencias en gestión y administración de recintos deportivos; 5) intercambio de experiencias en ciencias aplicadas del deporte; 6) intercambio de metodologías para elaborar políticas deportivas locales, zonales y nacionales; y, 7) intercambio de metodologías para levantar estadísticas de población activa o inactiva en actividad física y deporte.

Convinieron en fomentar competencias deportivas de integración regional.

### **Cultura**

Celebraron la próxima implementación de un Programa de intercambio de artistas profesionales y especialistas de la cultura orientado a la formación, investigación y creación artísticas.



República  
Argentina

Manifestaron el interés de continuar con el Movimiento Argentino – Paraguayo de Promoción de la Cultura en la Región Compartida (AR-PA), con el fin de fortalecer la relación bilateral en la zona de frontera, a la luz de una estrategia de regionalización y descentralización y bajo el convencimiento de la importancia de insertar la cultura como un factor de desarrollo.

Expresaron su interés en articular y coordinar agendas de trabajo acordadas entre ambos países en el marco de las Comisiones de Integración Fronteriza.

Decidieron avanzar en el intercambio de contenidos audiovisuales, tanto de ficción como documentales, especialmente aquellos producidos por realizadores paraguayos y argentinos, en el marco de ciclos y festivales de cine.

Acordaron la elaboración de un plan de trabajo conjunto para la prevención y lucha contra el tráfico ilícito y la restitución de bienes culturales transferidos, apropiados, exportados o importados ilícitamente, en el marco del Convenio a suscribirse entre la República del Paraguay y la República Argentina.

Decidieron avanzar en el Intercambio de experiencias en la gestión cultural, conservación y preservación de patrimonio material e inmaterial.

Acordaron identificar temas de interés para la realización de proyectos de cooperación técnica cultural, con miras a ser incorporados en la Reunión de Comisión Mixta, a ejecutarse en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO-AR) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

## **10. Salud**

Los Ministros destacaron la importancia del trabajo conjunto en las zonas de frontera, reconociendo que las ciudades espejo representan un espacio en el proceso de integración regional y la necesidad de establecer estrategias comunes con el fin de mejorar la calidad de vida de su población.

Por ello, se comprometieron a trabajar conjuntamente en la promoción de la salud en las zonas de frontera estableciendo acciones de vigilancia y prevención, tanto en las enfermedades transmitidas por vectores como en las enfermedades transmisibles, teniendo en cuenta la prioridad que representa para los Ministerios de Salud de ambos países tomar medidas para el control y la prevención de las enfermedades del dengue y zika transmitidas por el vector del Aedes Aegypti.

Asimismo, pusieron de manifiesto el interés primordial en continuar fortaleciendo la mutua colaboración en la implementación de programas de intercambio, mediante la cooperación científica y técnica en las diferentes áreas de la medicina, como en ablación y trasplante, iniciativas de Maternidad segura y Hospitales del Niño y de la Madre, además de seguir impulsando los mecanismos de cooperación a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO-AR) permitiendo la realización de proyectos de fortalecimiento técnico en las áreas de Adultos Mayores y Regulación Sanitaria y otras áreas de interés para nuestros países.



República  
Argentina

Los Ministros manifestaron el interés en el trabajo mancomunado en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional por parte de ambos países considerándolo un logro de salud internacional.

## **11. Justicia y Derechos Humanos**

### **Anticorrupción**

La Secretaría Nacional Anticorrupción de la República del Paraguay y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, a través de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción convinieron aunar esfuerzos para contribuir al mejoramiento de las gestiones en pro de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción mediante la formulación y coordinación de las políticas anticorrupción, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, implementadas de manera paulatina, ordenada y eficaz. De igual forma, manifestaron la voluntad de concretar acciones a través de la asistencia técnica en ejes estratégicos tales como: a) Promoción de la Transparencia y Prevención de la corrupción; b) Fortalecimiento de la Ética Pública; c) Construcción de lineamientos de políticas públicas contra la corrupción y de transparencia en el sector público; d) Fortalecimiento institucional para el análisis y seguimiento de hechos de corrupción; e) Participación Ciudadana en el control de la lucha contra la corrupción.

Sobre estos ejes se buscarán, además, generar posiciones coordinadas en las negociaciones multilaterales, atendiendo a que comparten intereses comunes en la lucha contra la corrupción, en el marco de los mecanismos de seguimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Asimismo, desarrollarán un programa de actividades, a llevarse a cabo durante el periodo 2017-2018, cuyos lineamientos generales serán acordados entre la Secretaría Nacional Anticorrupción del Paraguay y la Oficina Anticorrupción de la Argentina.

### **Justicia y Derechos Humanos**

El Ministerio de Justicia de la República del Paraguay y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina ratificaron su voluntad de fortalecer las líneas de cooperación internacional en relación con la asistencia técnica y capacitación de sus respectivos Ministerios, en las diferentes áreas temáticas de interés común.

Acordaron extender la cooperación bilateral a otros temas de interés común en materia de Derechos Humanos, ofreciendo sus buenas prácticas para la formación y capacitación relacionadas a Políticas de Memoria, organización de archivos, metodología de investigación en Memoria y Derechos Humanos, antropología forense y excavaciones arqueológicas en el marco de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la dictadura en Paraguay.



República  
Argentina

De la misma forma, acordaron promover el conocimiento y la articulación interinstitucional del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) del Paraguay, generado en el ámbito de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo coordinada por el Ministerio de Justicia, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así también, consideraron oportuno replicar los modelos exitosos de la República Argentina en torno a los métodos participativos de resolución de conflictos, especialmente la mediación, como instancia favorecedora de nuevos paradigmas centrados en la participación ciudadana, la cooperación, la inclusión y la integración social, ya que dichos métodos favorecen soluciones tempranas, promueven el protagonismo de las Partes en la gestión de sus propios conflictos y estimulan la colaboración y cooperación entre ellas, evitando así la judicialización innecesaria y la escalada de violencia.

En el marco del creciente flujo migratorio existente entre ambos países y ante las numerosas consultas recibidas con el objeto de acceder a la justicia en materia de prestación internacional de alimentos, ambos Estados destacaron la trascendencia del tema e instruyen a la formación de equipos técnicos para la elaboración de un anteproyecto de Convenio bilateral en la materia.

Finalmente, reafirmaron su voluntad en promover acciones de cooperación técnica y asistencia mutua en políticas penitenciarias y carcelarias y, para ello, se comprometieron a la pronta suscripción del Anexo II al Memorando de Entendimiento para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en materia penitenciaria, firmado por ambos Ministerios en el año 2013.

## **12. Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad**

La Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) del Paraguay y el Ministerio de Salud de Argentina, a través del Servicio Nacional de Rehabilitación, manifestaron el interés en fortalecer lazos de cooperación e intercambio en relación con los lineamientos políticos en rehabilitación y discapacidad de ambos países, permitiendo esto potenciar la investigación, la capacitación y la asistencia técnica en todo lo referente a la rehabilitación integral de las personas con discapacidad y facilitando la formación de Redes de Rehabilitación con el fin de mejorar el acceso a los servicios y programas de salud, conducentes a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y su adaptación al entorno entre ambos países.



República  
Argentina

La Secretaría Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) del Paraguay y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) dependiente del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales de Argentina, manifestaron el interés en crear, promover y fortalecer lazos de cooperación e intercambio en todo lo relacionado a las políticas públicas de desarrollo social en materia de discapacidad en ambos países, destacando la importancia de promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos, y la inclusión social, económica y cultural de las personas con discapacidad, a fin de que puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y libertades tanto a nivel nacional como regional e internacional, así como también a compartir buenas prácticas en cuanto a la gestión de base de datos de las personas con discapacidad y las acciones realizadas por ambos países para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en los mismos.

### **13. Desarrollo Social**

#### **Niñez y Adolescencia**

La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) del Paraguay y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina manifestaron su interés en crear, promover y estrechar lazos de cooperación técnica para el fortalecimiento de las gestiones institucionales e intercambio de experiencias en lo referente a la promoción del desarrollo de la primera infancia, promoción del protagonismo adolescente, la garantía y la promoción de los derechos de adolescentes en conflicto con la ley penal, en la asistencia a los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual, a fin de promover el pleno goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y garantizar su pleno desarrollo.

#### **Género**

El Ministerio de la Mujer del Paraguay y el Consejo Nacional de las Mujeres de la Argentina decidieron realizar intercambios de experiencias que fortalezcan las políticas públicas para el avance de las mujeres e impulsar el mecanismo de paridad en la región con el objetivo de eliminar las asimetrías en la representación política y social a nivel nacional. Acordaron fortalecer el intercambio de los avances normativos e institucionales referentes al empoderamiento de las mujeres rurales, el abordaje de la violencia basada en género, en relación a la prevención, protección y atención, entre ellas, el intercambio de experiencia sobre la investigación de la violencia en las empresas, así como la potenciación de las instancias de combate, prevención y reinserción de las víctimas de la trata de personas. Acordaron, asimismo, compartir los resultados de las investigaciones regionales para orientar políticas públicas al respecto del trabajo doméstico y migración femenina.



República  
Argentina

El Ministerio de la Mujer del Paraguay, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina, entendiendo la complejidad que supone el crimen organizado en el tema de Trata de Personas, instaron a impulsar acciones de cooperación interinstitucional entre los mecanismos competentes en el abordaje integral, la prevención y persecución del delito a través de la conformación de un mecanismo binacional de acciones directas, que serán coordinadas por los puntos focales designados por cada país con la participación de los organismos que tienen responsabilidades de acción o trabajo en la lucha contra la trata de personas.

### **Economía Social**

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social del Paraguay y el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina propusieron intercambiar conocimientos y establecer objetivos en común en lo relacionado con la economía social, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de planes de desarrollo local, entendiendo esto como fundamental para el desarrollo humano de nuestras poblaciones. En este sentido, propusieron llevar adelante una labor de promoción de la economía social, apoyando y brindando capacitación a las personas cuyo medio de sustento sea un emprendimiento familiar, unipersonal o asociativo. Asimismo, manifestaron su intención de intercambiar conocimientos y experiencias exitosas en dichas temáticas y promover la creación de ferias binacionales de comercialización, incorporando la perspectiva de género en la economía social mediante la articulación de mecanismos de promoción de la equidad en este ámbito.

El Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, desde la Dirección Nacional de Adultos Mayores (DINAPAM) propuso potenciar y fomentar la próxima misión del Proyecto de Intervención Binacional aprobado por la Comisión Mixta, cuyo cierre está previsto para el 2016. En caso de no ser posible propuso realizar el cierre por medio de una videoconferencia a fin de lograr los objetivos propuestos y realizar un balance de las buenas prácticas aprendidas.



República  
Argentina

## **Juventud**

La Secretaría Nacional de la Juventud de Paraguay y la Subsecretaría de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina manifestaron la intención de llevar a cabo una cooperación bilateral con el objetivo de articular esfuerzos en forma conjunta con los organismos gubernamentales competentes en toda materia que se vincule a problemáticas de juventud, comprendiendo aspectos como la capacitación en oficios, proyectos socio productivos, primer empleo, educación, políticas culturales, artísticas, iniciativas deportivas, turismo, prevención de adicciones, situación de calle, salud reproductiva, participación ciudadana, violencia institucional o escolar, voluntariado social, jornadas solidarias, recuperación de los espacios públicos, entre otros. Manifestaron su intención de promover e implementar políticas públicas entre ambas Partes de abordaje integral tendientes a la asistencia, contención, protección, inclusión, acompañamiento y cualquier otro mecanismo que garantice la formación y desarrollo de los proyectos de vida de jóvenes.

### **14. Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

Manifestaron su compromiso de continuar con la cooperación bilateral, en ese sentido, consecuentes con la necesidad de la creación de la Comisión de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dentro de los Comités de Integración existentes, acordaron aunar en esfuerzos para la concreción de tal fin.

Conscientes que la Seguridad Social tiene una dimensión trascendental en la promoción del trabajo decente, se destacaron la importancia del Convenio Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR que ambos países tienen ratificado, acordaron afianzar las acciones tendientes al acceso de los derechos concedidos por las Partes signatarias, de acuerdo con su propia legislación.

Ante la necesidad de promover el control del trabajo adolescente, la erradicación de toda forma del trabajo infantil, la trata de personas con fines de explotación laboral, el trabajo forzoso y la informalidad laboral, ambos países reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento del trabajo territorial de prevención, fiscalización e inspección, en especial en las zonas de frontera, propiciando la implementación de medidas apropiadas que permitan la ayuda recíproca, la cooperación y el intercambio de experiencias, temáticas con miras a ser parte de la próxima Reunión de Cooperación Mixta entre ambos países.

### **15. Turismo**

Los Ministros enfatizaron la importancia del turismo como sector dinamizador del desarrollo económico de ambos países, promoviendo la sustentabilidad así como la integración e inclusión social de sus pueblos.



República  
Argentina

Alentaron los esfuerzos de seguir cooperando en temas de interés para ambas Partes entre las que se encuentran: Rutas Turísticas Multidestino tales como la Ruta Internacional de los Jesuitas; conectividad aérea, fluvial y terrestre; campañas de promoción turística conjuntas; Calidad Turística, como el Sistema Inicial de Gestión Organizacional para la Calidad (SIGO) y en referencia a la Seguridad Turística: Gestión Integral del Riesgo Turístico (GIRTUR); programas sociales y culturales vinculados al turismo, entre otros a identificar. Considerarán, por su parte, la posibilidad de cooperar en Programas ofrecidos por Paraguay tales como el Programa Posadas Turísticas, Programa Turismo Joven, Programa Barrios Turísticos, Campaña Buen Anfitrión, Campaña Date una vuelta por tu país, Ruta Turística de la Caña Paraguaya y Ruta del Ka'arape.

Expresaron su satisfacción por la realización del evento Rally Dakar 2017 Paraguay-Bolivia-Argentina, destacando los inmejorables beneficios que brindó a la promoción turística a nivel mundial así como el efecto dinamizador que tuvo sobre las economías regionales.

Finalmente, se congratularon por la suscripción de la Carta de Intención para fomentar la Ruta Internacional de los Jesuitas y un Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y el Ministerio de Turismo de la República Argentina, el 19 de diciembre de 2016.

## **16. Ambiente**

Los Ministros se congratularon por el inicio de las negociaciones con miras a la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Ambiental entre la Secretaría del Ambiente (SEAM) del Paraguay y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, que contribuirá a una mejor protección del ambiente a nivel local, regional y global, a la vez que fortalecerá los lazos entre ambos países.

Convinieron en aunar esfuerzos de cooperación para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas a efectos de lograr su adecuada implementación, e intercambiar experiencias y lecciones aprendidas entre ambos países.

## **17. Comunicación y Tecnología de la información**

Los Ministros acordaron aumentar la colaboración recíproca para desarrollar procesos de mejora en los sistemas de medios estatales. Se propone para ello garantizar la profesionalidad, la pluralidad de voces y el compromiso social como elementos centrales que definan a los medios estatales. A su vez, acordaron implementar acciones conjuntas para mejorar el diseño de planes estratégicos y métricas útiles para identificar consumos multiplataforma. Al mismo tiempo, ratificaron la importancia de los medios estatales como generadores de valores positivos tales como pluralidad informativa, equidad de género, diversidad cultural (lingüística, regional, cultural y política), libertad de expresión, calidad, protección y bienestar de la infancia, juventud y adultos mayores.



República  
Argentina

Convinieron en utilizar el material de los boletines de noticias proporcionados por la otra Parte, y distribuirlo a sus medios de comunicación locales, a condición de hacer referencia a la fuente, es decir a TELAM o IP - SICOM, sin prejuicios o distorsión de su contenido. Ninguna de las Partes está autorizada a distribuir las noticias de la otra Parte, a cualquier otra agencia o compañía de noticias, sin la previa autorización por escrito de la otra Parte. Las Partes convinieron solicitar coberturas especiales en sus respectivos países a pedido de una de ellas, de acuerdo con las disponibilidades de las mismas.

Ratificaron la importancia del desarrollo de mercados de telecomunicaciones/TICs modernos, en un entorno de competencia, como impulsores del crecimiento socio-económico de los países.

Reafirmaron la importancia de trabajar mancomunadamente para mejorar la conectividad internacional y el desarrollo de la Banda Ancha, tanto regional como bilateral, resguardando aspectos relativos a la seguridad, la privacidad y la protección de datos de los ciudadanos. En ese contexto, se comprometieron a avanzar en la interconexión de sus redes de fibra óptica a través de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) y de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.)

Asimismo, intercambiarán experiencias e información con la finalidad de identificar campos posibles de cooperación y colaboración mediante la utilización de los servicios satelitales y sus aplicaciones en aras de una mayor inclusión social y reducción ulterior de la brecha digital, como así también respecto al despliegue de redes de Televisión Digital Terrestre.

Para ello, destacaron la firma, en esta oportunidad, entre ambos Gobiernos de un Memorándum de Entendimiento, el cual tiene como objetivo principal crear un grupo de trabajo operativo que posibilite el fortalecimiento de la conectividad terrestre, a los efectos de analizar y definir los términos y las condiciones técnicas, legales y financieras más convenientes, cuya infraestructura servirá también como medio de tránsito a las redes de otras naciones.

Acordaron continuar los contactos bilaterales con el propósito de avanzar en la búsqueda de soluciones que posibiliten la disminución de los precios del servicio de itinerancia internacional (roaming), entre ambos países, tanto de voz como de datos.

Compartieron la necesidad de seguir trabajando de manera conjunta en la planificación del espectro radioeléctrico en zona de coordinación, tanto para los servicios de radiodifusión como de radiocomunicaciones, poniendo especial énfasis en el interés común de avanzar en la mitigación de interferencias, especialmente de aquellas estaciones radioeléctricas que no se encuentren autorizadas y/o coordinadas.

Por otra parte, coincidieron en la necesidad de coordinar esfuerzos, junto a los demás organismos y autoridades nacionales competentes y los operadores, para combatir el tráfico ilegal de teléfonos celulares y su posterior activación, actividad que tiene directa incidencia en los índices delictivos de ambos países.



República  
Argentina

Finalmente, se congratularon por el trabajo conjunto realizado por ambas administraciones en los diferentes Organismos Internacionales de Comunicaciones, destacándose que la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones se celebrará en octubre próximo en Buenos Aires, precedida por la Reunión Preparatoria Regional realizada recientemente en Asunción, en tal sentido, animaron a los organismos competentes a continuar aunando esfuerzos e identificando posiciones comunes en el ámbito internacional.

### **18. Modernización del Estado**

Los Ministerios reconocieron la importancia de constituir una Administración Pública al servicio del ciudadano en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios, a través de un proceso continuo de modernización, que promueva un gobierno digital, abierto y con una amplia participación ciudadana. Ello supone el diseño de organizaciones públicas flexibles, orientadas a la gestión por resultados, comprometidas con la transparencia, que incorporan las nuevas tecnologías y promueven la innovación en sus procesos, y, como eje fundamental de la transformación del Estado, que jerarquiza y capacita a sus recursos humanos.



República  
Argentina

Por la República del Paraguay:



Eladio Loizaga  
Ministro de Relaciones Exteriores



República  
Argentina



**Miguel Tadeo Rojas**  
Ministro del Interior



República  
Argentina

**Santiago Peña**  
Ministro de Hacienda

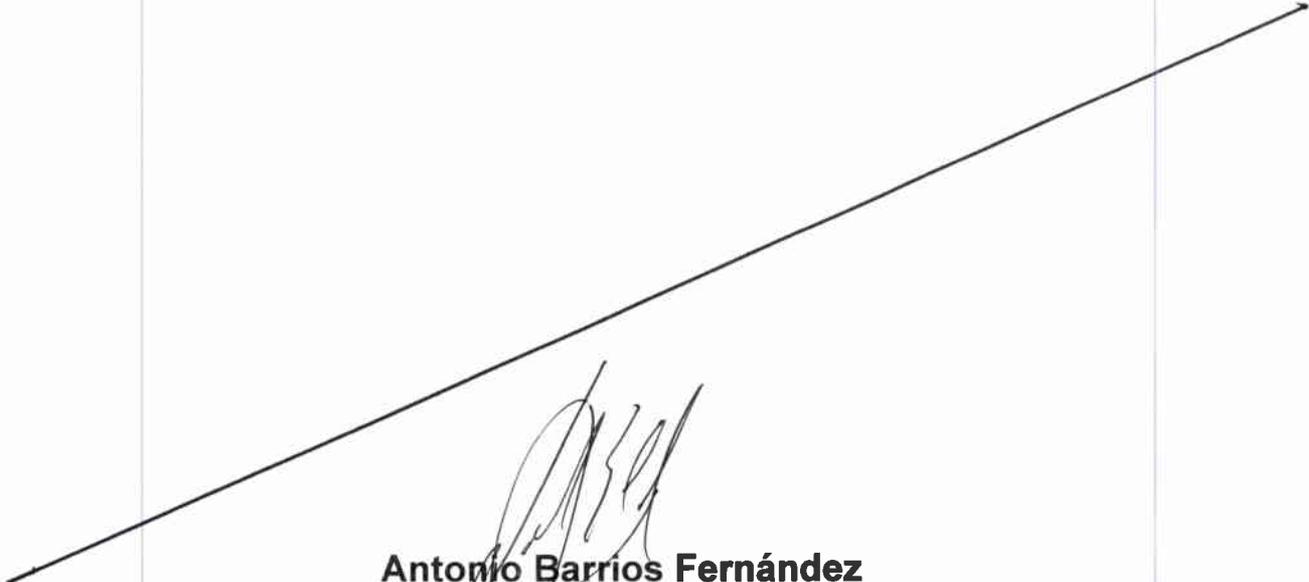


República  
Argentina

**Enrique Riera Escudero**  
Ministro de Educación y Ciencias



República  
Argentina



**Antonio Barrios Fernández**  
Ministro de Salud Pública y Bienestar Social



República  
Argentina

**Ever Martínez**  
Ministro de Justicia



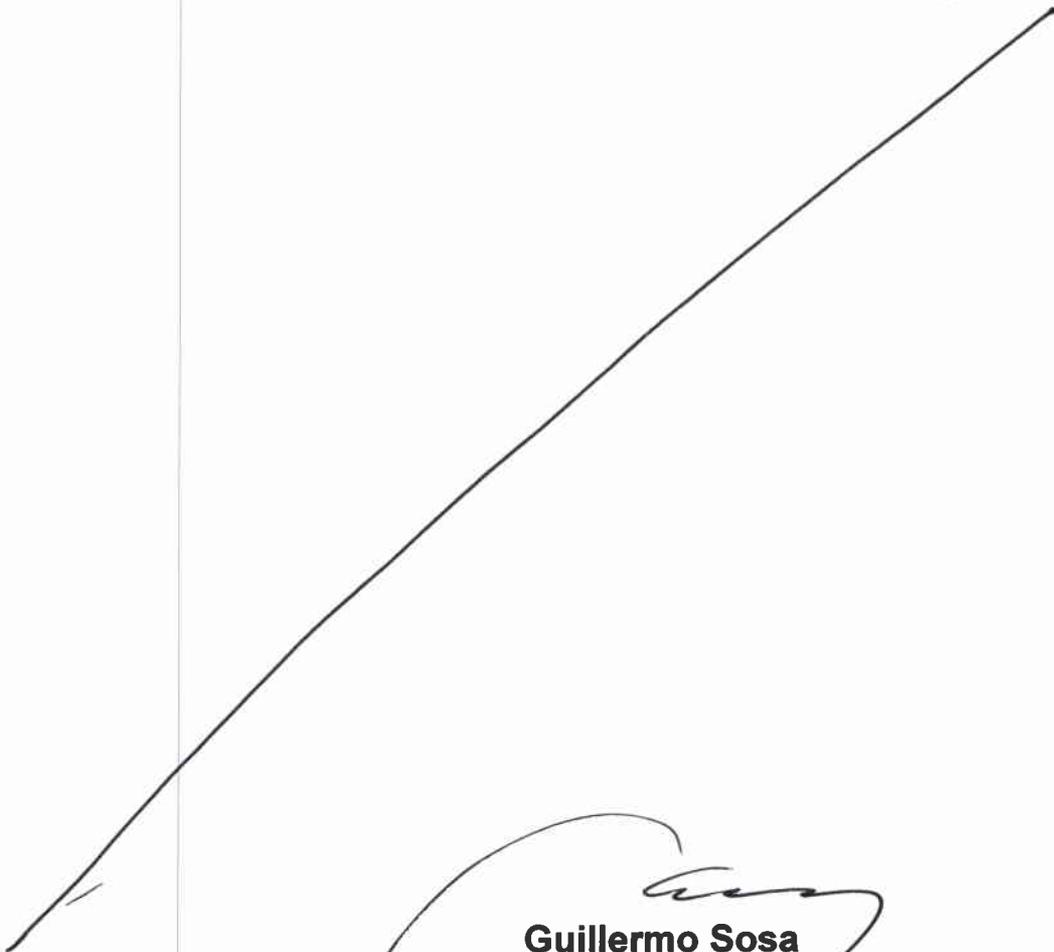
República  
Argentina

*[Handwritten signature]*

**Gustavo Leite**  
Ministro de Industria y Comercio



República  
Argentina



**Guillermo Sosa**  
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



República  
Argentina

**Hugo David Vera Quintana**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional Antidrogas



República  
Argentina

*[Handwritten signature]*

**Fernando Griffith**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional de Cultura



República  
Argentina

**David Ocampos**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación



República  
Argentina



**Fabrizio Caligaris Ramos**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación



República  
Argentina

**Soledad Núñez**  
Ministra Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat



República  
Argentina

**Por la República Argentina:**

**Pedro Villagra Delgado**  
**Secretario de Relaciones Exteriores**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**



República  
Argentina

**Patricia Bullrich**  
Ministra de Seguridad



República  
Argentina

115

**Juan José Aranguren**  
Ministro de Energía y Minería



República  
Argentina



**Alejandro Avelluto**  
Ministro de Cultura



República  
Argentina

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke.

**Hernán Santiago Lombardi**  
Titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos



República  
Argentina

**Sebastián García De Luca**  
Secretario de Interior  
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda



República  
Argentina

**Sebastián Galiani**  
**Secretario de Política Económica**  
**Ministerio de Hacienda**



República  
Argentina

A handwritten signature in black ink, appearing to be "MB", written over the printed name and title.

**Marisa Bircher**  
Secretaria de Mercados Agroindustriales  
Ministerio de Agroindustria



República  
Argentina

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by several loops and a long horizontal stroke at the end.

**Rubén Agustín Nieto**  
Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales  
Ministerio de Salud